

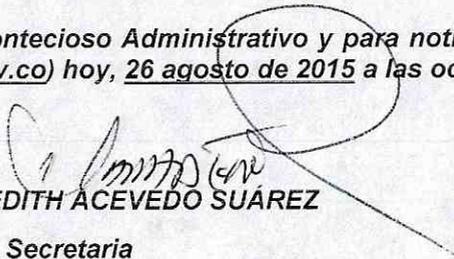


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 055

agosto 26 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2015-00240-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	ORGANIZACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OCUPACIONES DE LA SALUD DEL NORORIENTE COLOMBIANO "SINPROSALUD"	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprueba conciliación prejudicial llevada a cabo ante la Procuraduría 208 Judicial I para Asuntos Administrativos el día 6 de julio de 2015.	1	25/08/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 26 agosto de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 26 agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ

Secretaria